

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. nota. n° 18891-2017

///PLATA, 7 de noviembre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Dra. María Victoria Aloé, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de Morón, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 15, 17 y 21 del mes en curso, atento el traslado a su nueva sede.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde disponer la suspensión de términos requerida.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de Morón, para los días 15, 17 y 21 de noviembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


DANIEL OMAR GONZALEZ
Secretario

VMV


REGISTRO N°SSJ.....000604
Sec.Servicios Jurisdiccionales